

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1998

Impreso el día 16 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2017

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la desaparición de áreas pedagógicas nacionales en el Ministerio de Educación de la Nación. **Donda Pérez, Masso y Cousinet.** (1.414-D.-2017.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la desaparición de áreas pedagógicas nacionales en el ámbito del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre diversas cuestiones relacionadas con la desaparición de áreas pedagógicas nacionales en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación, a saber:

1. Informe en relación a las razones que motivaron la desaparición de la Subsecretaría de Gestión y Políticas Socio-Educativas, la Dirección Nacional de Gestión Educativa, y la Dirección Nacional de Políticas Socio-Educativas, dependientes de la Secretaría de Gestión Educativa, qué consecuencias trae dicha decisión y qué organismo ministerial la reemplazará.

2. Informe en relación a la desaparición de las direcciones nacionales de niveles educativos: Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de

Educación de Jóvenes y Adultos; de las Coordinaciones Nacionales de Modalidades: Rural, Artística, Especial, en Contextos de Encierro, Domiciliaria y Hospitalaria, Intercultural Bilingüe; de Programas como Educación Sexual Integral, Programa “Escuela y memoria”, Programa de Capacitación Docente “Nuestra escuela”, entre otros.

3. Informe en relación a la desaparición de programas para la inclusión y la retención escolar, programas socio-educativos intersectoriales, coros y orquestas infanto-juveniles, entre otros, dependientes de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

4. Informe en relación a qué sucederá con el personal permanente o transitorio y sus contratos recién firmados.

5. Informe en relación a qué perspectivas tienen respecto de la Coordinación de Fortalecimiento Educativo Territorial de dicho Ministerio.

6. Informe en relación a cómo garantizarán desde su Ministerio, con la desaparición de estas dependencias, las orientaciones pedagógicas nacionales a llevarse adelante en todas las provincias argentinas para los niveles y modalidades educativos que define la ley 26.206 de Educación Nacional.

7. Informe en relación a si la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos pasará a depender del Instituto Nacional de Educación Técnica, INET, y sobre la reestructuración de las misiones y funciones de este organismo con la incorporación de la mentada “Agencia de talentos” y la diferencial injerencia del sector empresario.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*José L. Riccardo. – Mario D. Barletta. – Sandra D. Castro. – Norman D. Martínez. – Gustavo J. Martínez Campos. – María L. Masin. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz*

*Aragón. – María de las Mercedes Semhan.  
– María T. Villavicencio.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la desaparición de áreas pedagógicas nacionales en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación, cree pertinente la aprobación del dictamen que antecede.

*José L. Riccardo.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, licenciado Esteban Bullrich, brinde de forma pormenorizada información a esta Honorable Cámara de Diputados, en relación a la profunda reestructuración producida en la cartera ministerial que conduce en la cual desaparecen el conjunto de las áreas pedagógicas nacionales.

En este sentido se solicita:

1. Informe en relación a las razones que motivaron la desaparición de la Subsecretaría de Gestión y Políticas Socio-Educativas, la Dirección Nacional de Gestión Educativa, y la Dirección Nacional de Políticas Socio-Educativas, dependientes de la Secretaría de Gestión Educativa, qué consecuencias trae dicha decisión y qué organismo ministerial la reemplazará.

2. Informe en relación a la desaparición de las Direcciones Nacionales de niveles educativos: Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos; de las Coordinaciones Nacionales de Modalidades: Rural, Artística, Especial, en Contextos de Encierro, Domiciliaria y Hospitalaria, Intercultural Bilingüe; de Programas como Educación Sexual Integral, Programa Escuela y Memoria, Programa de Capacitación Docente Nuestra Escuela, entre otros.

3. Informe en relación a la desaparición de programas para la inclusión y la retención escolar, programas socio-educativos intersectoriales, coros y orquestas infanto-juveniles, entre otros, dependientes de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

4. Informe en relación a qué sucederá con el personal permanente o transitorio y sus contratos recién firmados.

5. Informe en relación a qué perspectivas tienen respecto de la Coordinación de Fortalecimiento Educativo Territorial de dicho Ministerio.

6. Informe en relación a cómo garantizarán desde su Ministerio, con la desaparición de estas dependencias, las orientaciones pedagógicas nacionales a llevarse adelante en todas las provincias argentinas para los niveles y modalidades educativos que define la ley 26.206.

7. Informe en relación a si la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos pasará a depender del Instituto Nacional de Educación Técnica, INET, y sobre la reestructuración de las misiones y funciones de este organismo con la incorporación de la mentada "Agencia de Talentos" y la diferencial injerencia del sector empresario.

*Victoria A. Donda Pérez. – Graciela Cousinet.  
– Federico A. Masso.*